

Rad No.: 25-240-152832

Barranquilla, 23/10/2025

Señor(a)  
LIGIA ESTHER MANZANO SUAREZ  
[ligiamnzn@gmail.com](mailto:ligiamnzn@gmail.com)  
Carrera 6 No. 74 - 03  
Barranquilla

Contrato: 1181279

Asunto: Solicitud de información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 7 de octubre de 2025, radicada bajo el No. 25-024745, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 6 No. 74 - 3 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación, verificamos nuestro sistema comercial y se constató que, el día 24 de julio de 2025, enviamos al inmueble en comento a uno de nuestros operarios, el cual, hizo excavación y se hizo alargue de acometida, utilizando 1.20 metros de pol ips, se colocó elevador nuevo y válvula cr nueva, se encontró acometida taponada, se colocó regulador 1813c nuevo por aumento de capacidad y cambio de servicio residencial a comercial, se hizo gancho en galvanizado 3/4, se colocó medidor nuevo al-425 s-536572-25 debido al aumento de capacidad y cambio de servicio residencial a comercial; se hizo interna nueva en pe al pe 2632 por aumento de capacidad, se utilizó 8.0 metros , se hace un tablero para 4 válvulas nuevas, se hace transición a pe al pe 2025, utilizando 35.0 metros para 4 puntos, los puntos de consumo se dejaron en paral galvanizado ¾, se dejaron 3 puntos de consumo con tapón galvanizado, se instaló 1 rizo flexo metálico a estufa comercial de 4 quemadores grandes, y se instala rejilla especial en centro de medición.

Es importante señalar que, dicha reparación tuvo un costo total de \$6.685.065, que fue financiado para cancelarse a un plazo 6 cuotas, a través de la facturación del servicio de gas natural.

Respecto a su **petición No. 1 y 2**, le informamos que, no es factible acceder a su petición relativa a instalar un medidor más económico, toda vez que, el medidor No. S-536572-25, fue instalado por aumento de capacidad y se encuentra acorde al uso del servicio de gas natural de su inmueble.

Con relación a su **petición No. 3**, nos permitimos informarle que, para realizar el cambio de condiciones en el cobro de los diferidos denominados **"Modificación de red interna\_29/07/2025 y modificación centro de medicion\_29/07/2025"**, es necesario que se acerque a nuestras oficinas de atención al usuario, presentando su cedula de ciudadanía original.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS003/73  
232364070

BARRANQUILLA - COLOMBIA  
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA  
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA  
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos  
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

**Gascaribe.com**